



Ayuntamiento de Palomeque

BANDO

D. JUAN DE DIOS PÉREZ GARCÍA
ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALOMEQUE

INFORMA:

Según la Resolución de 18/04/2023, de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad, se establecen limitaciones temporales para disminuir el riesgo de incendios en el medio natural

SE PROHIBE

- Encender fuego en áreas de descanso, así como en zonas recreativas y de acampada, incluidas las zonas habilitadas para ello.
- La introducción y uso de material pirotécnico.
- Prohibir arrojar o abandonar objetos en combustión o cualquier clase de material susceptible de originar un incendio.

Palomeque a 27 de abril de 2023

El Alcalde-Presidente

D.Juan de Dios Pérez García